

RESOLUCIÓN DE ACREDITACION N° 388

Carrera de Contador Público y Auditor Sede Temuco, jornada diurna, modalidad presencial Universidad de La Frontera

En la 51.a sesión del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 14 de enero de 2015, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de Evaluación para Carreras de Contador Público y/o Contador Auditor, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de La Frontera.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 51, de fecha 14 de enero de 2015 del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas específicas para la acreditación de carreras de Contador Público y/o Contador Auditor, autorizadas por la CNA.
3. Que con fecha 28 de octubre de 2014, Acredita CI se adjudicó la realización del proceso de acreditación de la carrera que fue publicado en Mercado Público bajo el código N° 5586-730-LE14.
4. Que con fecha 30 de octubre de 2014, la Coordinadora de Adquisiciones Sra. Paula Moreno Bustos, representante legal de la Universidad de La Frontera y el Gerente

General Sr. Jaime Blanco Cristi, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.

5. Que, con fechas 26, 27 y 28 de noviembre de 2014, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores externos propuestos por Acredita CI y sometidos a la consideración de la carrera.
6. Que, con fecha 12 de diciembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los Criterios de Evaluación para Carreras de Contador Público y/o Contador Auditor y los propósitos declarados por la misma carrera.
7. Que, con fecha 16 de diciembre de 2014, dicho informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
8. Que, por comunicación del 24 de diciembre de 2014, la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de La Frontera envió a la Agencia sus comentarios y observaciones, respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores, las que fueron informadas a dicho Comité.

CONSIDERANDO

- I. Que en relación al proceso de acreditación anterior, Acuerdo de Acreditación N° 332 del 10 de octubre de 2006 emitido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP y de las debilidades allí indicadas, se constata que:

La Universidad de La Frontera ha establecido un Centro de Innovación Profesional a través del cual espera establecer mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con egresados y el medio en general para la evaluación del proceso formativo o retroalimentación acerca del mismo. El impacto de este mecanismo en la carrera aún no se visualiza, por lo que las debilidades asociadas a la falta de sistematización del vínculo de la carrera con egresados y empleadores con esos objetivos, se consideran en vías de superación.

La carrera cuenta con un mecanismo sistemático de revisión de su plan de estudio y del contenido de las asignaturas a través del cual éstas se revisan permanentemente, superando la debilidad que destacaba la existencia de repetición de contenidos y desactualización en algunas de ellas.

Los programas de estudio de las asignaturas declaran utilizar métodos pedagógicos orientados a la teoría y práctica, con estrategias pedagógicas que se han estado orientando al logro de las competencias. Se aprecia avance en esta materia, por lo que la debilidad asociada a la falta de consistencia entre la aplicación de métodos pedagógicos tradicionales para lograr competencias según establece el perfil de egreso, se considera en vías de superación.

La investigación en materias propias de contabilidad, auditoría, tributaria y finanzas continúa siendo incipiente. En relación al proceso de acreditación anterior, la debilidad se mantiene.

El cuerpo académico se ha perfeccionado en estrategias docentes, superando la debilidad que señalaba la falta de instancias de perfeccionamiento para la innovación en metodologías de enseñanza.

La Universidad cuenta con instancias para el mejoramiento de competencias generales básicas de los alumnos que ingresan a la Institución y de formación en informática, que aplicadas a la carrera han mejorado el desempeño de los alumnos. Se ha superado la debilidad que observaba el bajo desempeño de los nuevos alumnos en estas materias.

La dotación de bibliografía especializada es adecuada, se ha superado esta debilidad. Pero sigue faltando software de la especialidad. La debilidad asociada a la falta de estos recursos informáticos no se ha superado.

II. Las fortalezas detectadas en el proceso anterior se mantienen.

III. Que del resultado del actual proceso evaluativo de la carrera, se detalla a continuación el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación, así como las fortalezas y debilidades asociadas para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de Egreso y Resultados

La carrera cuenta con un perfil de egreso actualizado en el año 2010, definido en base a competencias genéricas y profesionales, sustentado en cinco grandes dominios: información financiera; auditoría y control de gestión; tributación de empresas; costos para la toma de decisiones, y desarrollo personal y profesional. El perfil permite la construcción del plan de estudios y es consistente con el Modelo Educativo de la Universidad de La Frontera, recogiendo el sello institucional en su definición. Existe una buena difusión del perfil entre alumnos, académicos y egresados. La carrera cuenta con un mecanismo sistemático de revisión del perfil de egreso.

Se aprecia equilibrio en el plan de estudios y las asignaturas que lo componen, cuyos contenidos son conocidos en detalle por los alumnos. El plan de estudio considera objetivos de aprendizaje de carácter general tales como ética, comunicación, trabajo en equipo y responsabilidad social. Los ajustes a los programas de estudios son realizados por el Consejo de la carrera y la revisión completa del plan de estudios se realiza junto a la evaluación del perfil de egreso en un proceso que es sistemático. El plan de estudios considera dos prácticas profesionales como actividades obligatorias, evaluadas por la empresa y a través del informe del alumno. La carrera incluye como actividad obligatoria la Visita Profesional, como mecanismo de acercamiento del alumno al ámbito de desempeño profesional. Otro mecanismo que aporta a fortalecer la formación integral de los estudiantes, es el desarrollo de actividades extracurriculares, las que son obligatorias del plan de estudios.

Para su titulación, los alumnos cuentan con tres alternativas. La institución exige como requisito un nivel intermedio del manejo del idioma Inglés para otorgar el grado de licenciatura, apoyados en este proceso por la unidad de Coordinación de Idiomas. El proceso de graduación y titulación se encuentra debidamente reglamentado. La carrera se encuentra en proceso de incorporación de un cambio al proceso de titulación que asegure que se cumple con el perfil de egreso a través de la validación del aprendizaje práctico, lo que está en proceso de autorización.

Los requisitos de admisión son claros y disponibles al público. Los alumnos rinden una prueba de diagnóstico, cuyos resultados son evaluados y sobre los cuales se hacen ajustes en la carrera para los alumnos de primer año. En general, en materia de efectividad del proceso formativo se aprecia una adecuada gestión por parte de la carrera, la que cuenta con mecanismos de apoyo los que han impactado en una mejora en la aprobación de las asignaturas críticas, faltando de todas formas evidencia formal de la formación práctica del alumno. Los métodos de evaluación, se están centrando en el logro de los resultados de aprendizaje que establecen las asignaturas, apreciándose la incorporación de innovación en el diseño de los mismos.

La carrera conoce en detalle las causas de deserción de sus alumnos. Entre las cohortes 2009-2011, al tercer año hay una retención del 76% en promedio, aun cuando la principal causa de deserción no es de orden académico. Por razones académicas han desertado de la carrera, en promedio y hasta el tercer año, un 4,8% de los alumnos en esas mismas cohortes.

La aplicación de mecanismos de apoyo a los estudiantes han permitido disminuir paulatinamente el tiempo que se demoran en cursar los primeros años.

Los alumnos se titulan entre el quinto y sexto año. En general un 66% de los alumnos egresan y se titulan en la carrera.

La Universidad cuenta con políticas e incentivos para el perfeccionamiento en la disciplina de sus académicos, los que debiesen concretarse a través de la Dirección de Postgrado e Investigación de la Facultad. En materia de extensión, la carrera realiza una serie de actividades relacionadas con la comunidad en las cuales participan los alumnos. Estas actividades de vinculación con empresas públicas y privadas permiten además el desarrollo de prácticas profesionales de los alumnos.

Fortalezas

Alta empleabilidad de los egresados de la carrera.

Los empleadores muestran una favorable opinión sobre el desempeño de los titulados de la carrera.

Debilidades

Falta de consolidación de la relación con el medio lo que limita las posibilidades de difusión del perfil de egreso, así como la retroalimentación de los procesos formativos con los egresados. Asimismo, la carrera no considera formalmente al medio externo en sus instancias de planificación. Se aprecia que se están incorporando mecanismos institucionales en estas materias, pero que aún no impactan en la carrera.

Falta evidencia formal del aprendizaje práctico. La carrera no ha tenido una participación activa en los procesos de práctica profesional de los estudiantes y tampoco se aprecia la existencia de una evaluación del resultado de la práctica para retroalimentar el proceso formativo o tomar decisiones sobre la formación de los estudiantes a fin de introducir mejoras en caso de que sea necesario.

No se han definido áreas prioritarias para desarrollar investigación que se orienten a las disciplinas o áreas relevantes de la carrera, por lo que no hay impacto evidenciable en la formación.

b) Condiciones de Operación

La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales permite el cumplimiento de sus objetivos. Los académicos que cumplen funciones directivas cuentan con las calificaciones para sus cargos, cuyas atribuciones se encuentran reglamentadas. Existen mecanismos de participación de los académicos y de comunicación entre los académicos y sus autoridades superiores.

La carrera cuenta con respaldo financiero desde la Institución, existiendo adecuados mecanismos de control sobre la ejecución presupuestaria.

La carrera cuenta con un número de académicos de planta con la calificación requerida para satisfacer la actividad docente. Asimismo, participan de la docencia 8 académicos provenientes del medio profesional. Sin embargo el cuerpo académico de planta se observa sobrecargado en sus labores cotidianas. Además de la evaluación que efectúan los alumnos semestralmente acerca del desempeño de los académicos, existe una instancia institucional de evaluación del desempeño. Ambos mecanismos son utilizados para promover la retroalimentación, realizar cambios o para evaluar la continuidad de un docente en la carrera. El personal técnico y administrativo es adecuado para el cumplimiento de los objetivos de la carrera. La Universidad cuenta con sistemas de perfeccionamiento de los académicos en docencia, en los cuales participan activamente los profesores de la carrera.

El servicio de biblioteca cuenta con infraestructura, colecciones, acceso a redes y personal para atender adecuadamente a los alumnos y profesores. La infraestructura se ajusta a las necesidades de la carrera, destacándose las instalaciones de estudio para los alumnos que provienen de otras localidades. Los recursos informáticos son adecuados en cantidad, si bien la carrera no cuenta con un laboratorio de

especialidad. La carrera tiene acceso a un laboratorio de uso exclusivo. Los docentes elaboran materiales didácticos y estimulan su uso en los alumnos.

Fortalezas

La dependencia de la carrera de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales ha favorecido su gestión académica, puesto que reporta beneficios sinérgicos de orden académico y en lo relativo a prestación y recepción de servicios, ventajas en la disponibilidad de infraestructura al tener un espacio único, moderno y confortable para toda la comunidad asociada a la carrera.

Debilidades

El número de académicos postgraduados asociados a las disciplinas núcleo de la carrera no es suficiente. Se reconoce el hecho de que la carrera ha realizado concursos para atraer académicos en los últimos años, pero sin resultados en contratación.

La aplicación y uso de software de la especialidad en la carrera no es suficiente. La carrera debe incorporar su uso en el proceso formativo.

c) Capacidad de autorregulación

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales ha formulado explícitamente sus propósitos, los que son coherentes con la misión institucional de la Universidad de La Frontera. La Facultad cuenta con medios para verificar el cumplimiento de sus propósitos y la carrera ha mejorado los servicios educacionales ofrecidos a sus alumnos.

El proceso de autoevaluación fue debidamente organizado por la carrera y contó con una buena participación interna y externa. La carrera mostró capacidad de analizar críticamente la información y el Informe de Autoevaluación recoge fortalezas y debilidades. El plan de mejoras considera acciones para la superación de las debilidades, estableciendo responsables de su ejecución, indicadores de evaluación y presupuesto, lo que lo hace realista y verificable.

Fortalezas

La carrera ha mejorado los servicios educacionales ofrecidos a sus alumnos.

Debilidades

Se aprecia una gestión reactiva. Falta avanzar decididamente en la evaluación del impacto e implementación de soluciones sobre los mecanismos puestos en aplicación, sobre todo cuando los resultados no son los esperados, para dar cuenta de una gestión eficaz y eficiente.

SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio de Acredita CI
ACUERDA:

1. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de La Frontera, sede Temuco, jornada diurna, modalidad presencial, por un plazo de cuatro (4) años, que culminan el 14 de enero de 2019.
2. Que, en el plazo señalado, la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de La Frontera, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.
3. En caso de que la carrera realice los cambios según están establecidos en la Circular N° 20 del 21 de agosto de 2013 de la Comisión Nacional de Acreditación, puede informarlos por escrito a Acredita CI, acorde a los procedimientos establecidos.
4. La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, según establecen los procedimientos de la Agencia.

Para el siguiente proceso, la carrera de Contador Público y Auditor de la Universidad de La Frontera, deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 120 días antes del vencimiento de la acreditación.




MARGARITA MAHNCKE TORRES

Presidenta del Consejo de Acreditación del Área de Administración y Comercio




JAIME BLANCO CRISTI

Representante Legal de Acredita CI S.A.